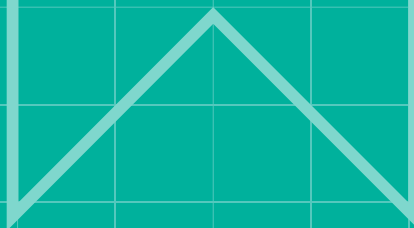


XXV PREMIOS CERÁMICA DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO

25 años
celebrando
proyectos
con cerámica



1. Candidatos a los premios

Podrá participar cualquier persona, entidad o institución, bien individualmente o en equipo, siempre que se cumplan las condiciones que se especifican en las bases de esta convocatoria, bien por iniciativa propia, o a requerimiento de la entidad promotora del premio.

Al galardón pueden optar profesionales:

- Arquitectos
- Interioristas
- Arquitectos técnicos.
- Paisajistas
- Decoradores

De cualquier nacionalidad.

2. Condiciones de participación

En su presentación, las obras se adscribirán a alguna de las siguientes categorías y subcategorías:

- **Arquitectura:** edificios de nueva planta, obras de reforma o rehabilitación de fachadas de edificios existentes, e intervención en remodelaciones urbanas y paisajes exteriores. Los proyectos de arquitectura presentados deberán emplear en la parte formal del proyecto pavimentos y/o revestimientos cerámicos de empresas o marcas miembro de ASCER ([ver listado de empresas y marcas](#)). El jurado valorará específicamente la aplicación y uso de la cerámica en el proyecto.

Subcategoría A-a: proyectos de arquitectura con uso de gres porcelánico fabricado por prensado en seco.

Subcategoría A-b: proyectos de arquitectura con uso de cualquiera de las siguientes tipologías cerámicas: gres porcelánico extrudido, gres rústico, gres, azulejo, mosaico, barro cocido, etc.

- **Interiorismo:** proyectos en espacios interiores de nueva planta, reforma o rehabilitación, así como montajes ambientales o artísticos de obra efímera. Los proyectos de interiorismo que se presenten deberán emplear en la parte formal del proyecto pavimentos y/o revestimientos cerámicos de empresas o marcas miembro de ASCER ([ver listado de empresas y marcas](#)).

Subcategoría I-a: proyectos de interiorismo con uso de gres porcelánico fabricado por prensado en seco.

Subcategoría I-b: proyectos de interiorismo con uso de cualquiera de las siguientes tipologías cerámicas: gres porcelánico extrudido, gres rústico, gres, azulejo, mosaico, barro cocido, etc.

Con carácter previo a la presentación de los proyectos para su participación en los Premios, una vez recibidos los mismos, un comité técnico designado por ASCER comprobará el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las bases, el cual rechazará para su presentación a los Premios aquellos cuyo producto utilizado no pertenezca en ese momento a una empresa o marca miembro de ASCER, la aplicación de la cerámica sea residual o no sea parte representativa del proyecto formal, no cumpla los requerimientos de las bases o no aporten debidamente la documentación solicitada según las bases. Su decisión será definitiva y contra la misma no cabrá reclamación alguna.

Una vez presentados los proyectos, tras el trámite del comité técnico, el jurado se reserva el derecho a clasificarlos de nuevo en alguna de las categorías y subcategorías.

Pueden participar en este certamen proyectos realizados tanto en territorio nacional como internacional.

Su fecha de finalización estará comprendida entre enero de 2024 y octubre de 2026.

No se admitirán proyectos presentados en ediciones anteriores.

Con la inscripción en la edición XXV de los Premios Cerámica de Arquitectura e Interiorismo, el participante acepta las presentes bases y el criterio del Jurado, así como cuando corresponda, el del comité técnico designado por ASCER, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive en la edición de los Premios. Los participantes aceptarán las decisiones adoptadas por el comité técnico contra las cuales no se dará reclamación alguna.

La participación supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases.

La utilización de las siguientes tipologías de producto no entra en concurso por no pertenecer al ámbito de representación de ASCER: bloque cerámico, termoarcilla, ladrillo caravista, adoquín cerámico, teja cerámica, bóveda cerámica, productos artesanales o manuales y mosaicos hidráulicos (cemento).



Premios
Cerámica
Arquitectura
Interiorismo

XXV PREMIOS CERÁMICA DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO

25 años celebrando proyectos con cerámica

3. Presentación de las obras

Toda la documentación deberá ir debidamente identificada con el título del proyecto y sin incluir nombre del autor.

Las obras se presentan en tres sencillos pasos:

1. Entrar en la web de Premios y rellenar la **ficha de inscripción**. La información aportada en la ficha será la que se utilice en las comunicaciones posteriores como nombre y autor del proyecto.
2. Automáticamente se recibe un correo de confirmación con un número de identificación de proyecto y un enlace a Wetransfer desde donde se debe enviar toda la documentación requerida en un **archivo nombrado con el título del proyecto**.
3. Tras el envío, una vez descargemos los documentos, recibiréis un e-mail confirmando su descarga.

La documentación que debéis incluir en el archivo zip es:

- **Memoria Constructiva.** Breve texto explicativo del proyecto (máximo 600 palabras, pdf o word), en el que se debe indicar claramente el tipo de producto cerámico utilizado (tipología y formato), la superficie o el espacio donde se utiliza la cerámica y la marca o empresa fabricante. Este documento deberá ir debidamente identificado con el nombre del proyecto.
- **Breve CV** del arquitecto/interiorista o del estudio, con todos los datos de contacto completos: dirección postal, teléfono y e-mail.
- **Paneles pdf.** Un único archivo pdf -sin proteger- que incluya entre 5 y 8 láminas formato DIN-A3 con fotografías de alta calidad que ilustren el proyecto acabado con especial atención a la aplicación concreta de la cerámica. Las imágenes deberán estar a un tamaño que permita su correcta visualización. Es imprescindible que se incluyan **imágenes en las que se aprecie el uso concreto de los revestimientos cerámicos en el proyecto**. En los paneles, además de fotos, se pueden incorporar textos explicativos y detalles de los planos. Los paneles deben ir debidamente identificados con el nombre del proyecto pero sin la autoría del proyecto (anónimo).
- **Imágenes.** Se deberá incluir una carpeta que contendrá todas las imágenes reales del proyecto en formato jpeg o tiff, con especial atención a las imágenes en las que se visualice el uso de la cerámica, y fotografía de los autores a una resolución de 300 dpi. Se admitirán un máximo de 10 imágenes por cada proyecto.
- **Plano** detalle de la aplicación de la cerámica.

Recomendamos tener todos los materiales requeridos preparados en la carpeta zip antes de proceder a rellenar la **ficha de inscripción para evitar errores en el envío. El tamaño límite de la carpeta con los materiales es de 2 GB.*

Tras la revisión de los proyectos por el comité técnico, aquellos candidatos que no cumplan las bases o no aporten la documentación solicitada, recibirán un correo.

4. Premios

Arquitectura A-a: 8.000 €
Arquitectura A-b: 8.000 €

Interiorismo I-a: 8.000 €
Interiorismo I-b: 8.000 €

Al importe de cada uno de los premios se le aplicará la retención prevista en la vigente legislación tributaria.

El jurado se reserva el derecho a nombrar como máximo **dos menciones especiales** en cualquiera de las dos categorías (Arquitectura/Interiorismo), destacando así proyectos que, aun no siendo premiados, se distinguen del resto de participantes.

Los proyectos premiados y aquellos señalados con mención, se publicarán en la revista CERASPAÑA además de incluirse en los dosieres de divulgación publicados en referencia a los Premios, otras publicaciones, y web oficial del concurso (www.premiosceramica.com). Asimismo, podrán ser utilizados para cualquier otra actividad de promoción que organice la Asociación o en sus redes sociales.

El jurado podrá seleccionar tantas obras finalistas como desee, que serán publicadas en la página web oficial y en otras publicaciones relacionadas con los Premios.

5. Jurado

El jurado, que actuará de acuerdo con las bases, tendrá a su cargo las tareas siguientes:

- El fallo, en cuya acta figurará el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.



Premios
Cerámica
Arquitectura
Interiorismo

XXV PREMIOS CERÁMICA DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO

25 años
celebrando
proyectos
con cerámica

El jurado actuará colegiadamente y propondrá el premio por mayoría de votos. Si uno de los miembros del jurado es, al mismo tiempo, autor de alguna obra seleccionada, podrá participar en la votación de todas las obras excepto en la suya.

El premio no podrá ser declarado desierto ni otorgarse ex-aequo.

El jurado tiene el derecho a reclasificar las obras presentadas.

La decisión del jurado será inapelable.

6. Calendario y envío de propuestas

El envío de la documentación deberá realizarse a través de WeTransfer a ASCER al correo electrónico premios@ascer.es como se indica en el punto 3 de las presentes bases.

El plazo hábil para su recepción será el día **22 de octubre hasta las 23:59 h.**

Para cualquier consulta diríjase a la secretaría de los Premios:

Email: premios@ascer.es

Tel.: 964 72 72 00

El fallo se hará público en www.premiosceramica.com

7. Cooperación

La presentación a este concurso supone la aceptación por parte de todos los participantes de cooperar con la organización de los Premios Cerámica de Arquitectura e Interiorismo (ASCER) y facilitar el acceso a la prensa y otros medios de comunicación que deseen entrevistarles o visitar y fotografiar sus proyectos. El material presentado como documentación a los premios estará **libre de pago de derechos de reproducción** y podrá utilizarse para la difusión correspondiente: publicaciones, exposiciones y medios de comunicación.

8. Protección de datos

Se informa al participante de que los datos personales recogidos serán tratados por ASCER, con domicilio en Ronda Circunvalación, 186, CP 12003 Castellón de la Plana, y serán tratados con la finalidad de la adecuada gestión de los comunicados, actos y publicaciones de la Asociación y sus asociados respecto a terceros que como usted están en contacto con ASCER.

Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación y supresión de los datos, dirigiéndose por escrito a ASCER (Ronda Circunvalación, 186, CP 12003 Castellón de la Plana), o en su caso accediendo al siguiente enlace: www.ascer.es/protecciondatos

Organiza

ASCER

Asociación Española
de Fabricantes de Azulejos
y Pavimentos Cerámicos

Con el apoyo de



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Economia,
Hacienda y Administración Pública



valenciaport

Autoridad Portuaria de Valencia

pwc



**Premios
Cerámica
Arquitectura
Interiorismo**